



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-2925/2026, mediante el cual el Ing. Juan Matias REYNOSO CHOCOBAR solicita inscripción a la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ingeniería de Software" (OCD-3-23/11); y

CONSIDERANDO:

Que el postulante es egresado de la Universidad Nacional de Catamarca con el título de Ingeniero en Informática.

Que el Lic. Ing. Juan Matías REYNOSO CHOCOBAR ha presentado la documentación requerida para la admisión a la Maestría, según los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Que el Comité Académico de la Maestría aconseja aceptar la inscripción a fs. 18 del presente expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a Juan Matías REYNOSO CHOCOBAR (D.N.I N° 36.489.561) en la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ingeniería de Software" (OCD-3-23/11).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mot

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas